

**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 354/09**  
**MIÉRCOLES 15 DE JULIO**

**Acuerdo 354/1290/09**

Teniendo en consideración las opiniones de los consejeros descritas precedentemente y luego de la deliberación respectiva, los miembros del Consejo Directivo acordaron declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por la empresa América Móvil Perú S.A.C. contra la Resolución N° 1 emitida por el Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios - TRASU en el Expediente N° 010-2008/TRASU/GUS-PAS y en consecuencia confirmar la multa de 51 UIT por comisión de infracción grave.

El acuerdo contó con los votos aprobatorios del señor Guillermo Thornberry Villarán, Presidente del Consejo Directivo y de los señores consejeros Juan Carlos Mejía Cornejo y Marco Antonio Torrey Motta y, con el voto en discordia de la señora consejera Martha Carolina Linares Barrantes, quien acoge el análisis y recomendación realizados por la Gerencia Legal contenido en el Informe N° 142-GL/2009.